

Monoparentalidad familiar con sostén femenino y pobreza. Un análisis con enfoque de género

AUTORAS: Arlés Orihuela Gómez¹

Rosa María Reyes Bravo²

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: orihuelaarles@gmail.com

Fecha de recepción: 4-07-2021

Fecha de aceptación: 30-09-2021

RESUMEN

En el presente texto, sus autoras abordan la así llamada feminización de la pobreza en familias monoparentales con sostén femenino, desde la perspectiva de género y teniendo como referente la relación dialéctica entre los conceptos pobreza, género y monoparentalidad familiar a nivel mundial y en Cuba, en particular. Se destaca la necesidad de empoderamiento de estas mujeres al frente de sus familias y el apoyo integral de los Estados y gobiernos, como la vía eficaz para disminuir su vulnerabilidad; se valoran las limitaciones y logros de la experiencia cubana al respecto.

PALABRAS CLAVE: familia monoparental; pobreza; feminización de la pobreza; enfoque de género.

Single parent families with feminine leadership and poverty. An analysis from gender focus

ABSTRACT

In the present text, their authors discuss about so called feminization of poverty and your relationship with the single-parent families with feminine leadership, worldwide and in Cuba particularly; always from a gender perspective. They approach the concepts of Poverty, Gender and Single-Parent Family, imbricating them in its dialectic relation and peculiarities in Cuba and in the world, according to the investigations than topical they have come true. The need stands out me, in turn, empowering of these women in front of her families and the support from State and Government like efficacious road to palliate poverty and some and limitations of the Cuban experiences to achieve the development of these families.

KEYWORDS: Single Parent Family; Poverty; Feminization of Poverty; Gender Focus.

INTRODUCCIÓN

La complejidad de los diferentes niveles de realidad justifica la necesidad de abordajes holísticos de temas de contenido multidisciplinar, que son portadores de determinaciones múltiples y sistémicamente conexas que se configuran en las deducciones filosófico cosmovisuales de las ciencias y su docencia respectiva. En el caso del tema que es objeto de análisis, esa justificación

¹ Licenciada en Psicología y Pedagogía, M. A. en Pedagogía y M. Sc. en Psicología Clínica, Profesora Auxiliar de Ciencias Psicológicas y Ciencias Pedagógicas, Profesora de la Maestría en Estudios Sociales y Comunitarios de la Universidad de Matanzas, Cuba. E-mail: orihuelaarles@gmail.com,

² Licenciada en Psicología, M. Sc. en Procesos correctores de la vida cotidiana, Dra. en Ciencias Psicológicas, Profesora Titular de la Universidad de Oriente, Cuba. E-mail: yrip@consejo.uo.edu.cu

se legitima debido a la abundancia y presencia cosmopolita de la familia monoparental con soporte femenino.

Se percibe una tendencia global al aumento de las familias monoparentales, dentro de la multiplicidad contemporánea de formas de hacer familia. Dentro de las monoparentales, la mayoría con soporte femenino. Esa tendencia se asocia objetivamente con otra, aún prevaleciente, que es la discriminación multilateral que sufre la mujer, a la cual se asocia la vulnerabilidad de la monoparentalidad familiar cuyo referente de valor es la pobreza. El objetivo del análisis presente es demostrar el vínculo objetivo entre pobreza y familias monoparentales con soporte femenino, desde un enfoque de género que, a partir de una perspectiva holística, desmitifique la relación biunívoca entre el ejercicio del sustento familiar y la condición de pobreza, a escala global y en las condiciones peculiares de la sociedad cubana.

El hilo discursivo en la concepción del presente trabajo, parte de posicionamientos teóricos en el estado del arte sobre determinaciones de elevado nivel de generalidad, para después abordar sus inferencias deductivas, que son transversales respecto al eje temático del estudio que se expone.

En consecuencia, primero se define el concepto general de pobreza al cual se adscriben las autoras. Acto seguido y en este orden, se identifican las principales causas objetivas de la pobreza y sus manifestaciones extremas a escala global, así como la constatación de sus efectos según el enfoque de género, que esclarece la relación entre monoparentalidad familiar de sustento femenino y feminización de la pobreza, mostrando el impacto de los significados instituyentes de ser mujer en su desarrollo, en espacios sociales - personales y familiares - (Prud'homme, 2003; Burín y Meler, 2007; Cooper, Osborne, Beck & McLanahan, 2011). Desde esa perspectiva de análisis, se percibe tal impacto en la asimetría entre hombres y mujeres, potenciada en la prevalencia de la cultura patriarcal en la conciencia social, su proyección en el plano institucional y en el imaginario, en lo comportamental y actitudinal de los sujetos.

A continuación, se explica la manifestación de esos efectos en las familias, con énfasis en las monoparentales que emergen luego del divorcio o separación de los miembros del subsistema parental; y se valora el estado de la discusión en la literatura científica sobre el vínculo entre monoparentalidad familiar de sustento femenino y pobreza.

Posteriormente, se destaca la importancia de las políticas públicas para atender las necesidades de las familias monoparentales de sustento femenino y la promoción de espacios participativos y del empoderamiento de las mujeres al frente de esas familias.

Después, se trata acerca de las manifestaciones peculiares de la monoparentalidad familiar de sustento femenino, en las condiciones histórico-concretas de la actualidad cubana. Por último, se valoran los logros, las limitaciones y recomendaciones para la mejora de las políticas públicas aplicadas en Cuba desde 1959, dirigidas a atenuar las condiciones por cuya acción esas familias devienen vulnerables, aunque no disfuncionales *per se*.

DESARROLLO

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, propuso un concepto de pobreza que destaca la diversidad de sus manifestaciones: falta de ingresos y de recursos productivos suficientes para garantizar medios de vida sostenibles, hambre y malnutrición, mala salud, falta de acceso o acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, aumento de la morbilidad y mortalidad a causa de enfermedades, carencia de vivienda o vivienda inadecuada, medios que no ofrecen condiciones de seguridad, discriminación y exclusión sociales (ONU, 1995, p. 45).

Chávez (2006, p. 4), definió pobreza en su sentido más sintético y general, como toda carencia o limitación que obstaculiza el despliegue de las potencialidades existentes en el ser humano, y le impide la plena satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales.

El primero de los objetivos de desarrollo en la llamada Cumbre del Milenio, celebrada con el auspicio de las Naciones Unidas en el año 2000 (ONU, 2000), fue el de erradicar la extrema pobreza y el hambre. Ya en 2014, el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (2014) reflejaba que uno de cada cinco habitantes del mundo vivía en pobreza o pobreza extrema. En diciembre de 2016, de los estimados 7400 millones de habitantes del planeta, 1500 millones estaban en esas condiciones. Si se toman como referentes de pobreza y pobreza extrema, las normas del Banco Mundial de septiembre de 2015, que se han mantenido vigentes con leves fluctuaciones, de \$1.90 USD y \$3.10 USD, respectivamente (World Bank, 2015); la prioridad de ese objetivo de la ONU se justifica a plenitud.

Estos datos justifican que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas aprobados en septiembre de 2015, incluyan como Objetivo #1 *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*. La meta 1.b de este objetivo propone “*Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres, que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza*” (Bárcena, A. y Antonio Prado, 2016a:9). A su vez, en ese documento aparece el *Objetivo #5* enfocado en la necesidad de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (Ob.cit.:17; 2016b).

Ayala (2015) declara que, en 2014, el 22,4% del total de la población de Paraguay estaba en situación de pobreza. Dentro de esta, el 10,5% en pobreza extrema (correspondiendo el 73,6% de este último percentil, al área rural); mientras que el 18,1% y el 26,5% de las mujeres eran pobres en los sectores urbano y rural, respectivamente. Por otra parte, el desempleo alcanzaba el 24,2% en las mujeres ciudadanas, frente al 15,4% de los hombres. Esta situación constituye la norma a escala planetaria, donde las mujeres están sobre-representadas entre los pobres. El nivel de pobreza entre las mujeres es elevado en Asia Oriental y Meridional, el Pacífico y en África subsahariana, siendo las mayores diferencias reportadas, en la población infantil. Las niñas tienen más probabilidades que los niños de estar en esa condición, al igual que las mujeres, durante los principales años reproductivos, entre los 25 y los 34 (Muñoz-Boudet y otros, 2020).

Junto con la COVID-19, la crisis económica global y estructural previa, agravada por esta pandemia; los conflictos armados y el cambio climático con sus impactos negativos en la producción agrícola y desplazamientos masivos generados por lluvias y sequías extremas, provocan un aumento de la pobreza en algunas partes del mundo, situación que debe mantener su impacto longitudinal.

El concepto clásico de Lagarde sobre género (1999) como construcción simbólica que incorpora diversos atributos (sociales, económicos, políticos, culturales y jurídicos, entre otros), asignados a las personas a partir del sexo, facilita comprender la desigual distribución de poder, trabajo y consumo existentes en las familias y en la sociedad en general, así como las complejas relaciones sociales que se dan entre géneros, los conflictos cotidianos que enfrentan y cómo los afrontan. Ese concepto es el referente axial del discurso en este texto.

A pesar de que el Objetivo #5 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas reafirma la necesidad de alcanzar la igualdad de género, así como el papel de la mujer y su autonomía; en muchos países

las mujeres no tienen las mismas oportunidades de acceso que los hombres a los recursos económico-productivos (tierra, crédito, capital remunerado).

Existen barreras que las marginan del poder económico y la riqueza, y sociales que les limitan su educación y formación profesional, cuyo impacto se expresa en baja escolaridad y/o capital social, inadecuada preparación para el trabajo, acceso deficitario a salud y vivienda, aislamiento y falta de pertenencia a redes de apoyo. También, barreras políticas que menguan su participación en la toma de decisiones, lo que implica exclusión de sus intereses específicos en agendas políticas, gremiales y económicas y su participación en el diseño, gestión y fiscalización de esas agendas (Jacobsen, 2007). Tales barreras, en su interdependencia sistémica, disminuyen los activos culturales, económico-materiales, sociales y políticos de las mujeres. La desigualdad en las tasas salariales a favor de los hombres, por ejemplo, se atribuye a que las mujeres tienen menos educación y experiencia laboral, cuando en realidad estos déficits tienen su génesis en la propia desigualdad de género que las limita. También son más discriminadas en el mercado de trabajo, ya que ellas *tienen* que ocuparse de los hijos. Estudios británicos, latinoamericanos y caribeños, reseñan incrementos de esa desigualdad (Warren, Pascall & Fox, 2010: 193-219).

El PNUD tiene como uno de sus presupuestos de partida, que la pobreza tiene una decidida tendencia de género. Una gran proporción de hogares pobres está encabezada por mujeres, especialmente en África rural y en los barrios urbanos de América Latina. Por ello es que se acuñó el término “feminización de la pobreza”, el cual tiene su origen en los años 70 del pasado siglo, aunque se extendió a partir de los años 90, a través de investigaciones realizadas desde organismos internacionales y del impulso que a esta realidad le confirió la IV Conferencia Internacional de las Mujeres, celebrada en Pekín, en 1995. Es definido tradicionalmente como el predominio creciente de las mujeres entre la población empobrecida o como el incremento en la diferencia en los niveles de pobreza entre mujeres y hombres (Ibarrola, 2015).

El enfoque de género ha permitido esclarecer la relación existente entre monoparentalidad familiar de sustento femenino y feminización de la pobreza, demostrando cómo los instituyentes impactan en los espacios sociales reales que tienen las mujeres para alcanzar indicadores de desarrollo, tanto personales como familiares (Prud’homme, 2003; Burín y Meler, 2007; Cooper, Osborne, Beck & McLanahan, 2011).

Existe una fuerte tendencia en la literatura científica a vincular los fenómenos de la monoparentalidad y la pobreza femenina, e incluso algunos autores utilizan el término “feminización de la pobreza” para referirse al empobrecimiento de las mujeres solas que crían niños pequeños (Baeza, 2015; Prud’homme, 2003; Zabala, 1999c:115).

Los instituyentes sociales, culturales, económicos, políticos que propician la feminización de la pobreza, se expresan en la discriminación multidimensional de la mujer:

- Nivel social, en general. Esta dimensión muestra una visión de las mujeres como seres subordinados, a partir de relaciones sociales básicamente patriarcales (Ayala, 2015). En tal sentido, Lagarde (2003) afirma que la ideología patriarcal ha funcionado como un mecanismo represivo contra la mujer, adjudicándole roles específicos a los que denominó cautiverios, pues atenazan las posibilidades de creatividad y desarrollo social femenino, de modo tal que, tratar de salirse de esos cautiverios puede conducir a la aparición de sentimientos de culpa y miedo a la soledad. Las encuestas de uso del tiempo en América Latina y el Caribe muestran que las mujeres dedican entre 22 y 42 horas a la semana al trabajo doméstico y del cuidado no

remunerado, tres veces más que los hombres (Cañete Alonso, Rosa (2020) Educacional. Dos tercios de los analfabetos de países en vías de desarrollo son mujeres. Se incumplió con la Meta A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015; del Objetivo # 3 del Milenio (Expansión, 2017).

- Económico-productiva. Además de las aludidas barreras, se evidencia también un porcentaje muy bajo de mujeres entre los beneficiarios por reformas agrarias y otros procesos de distribución de la tierra, de acuerdo con Deere y León (2005: 397-439).
- Integridad física y función reproductiva. En muchos países se irrespeta, lo que se manifiesta en la carencia o insuficiencia de políticas estatales y gubernamentales que reconozcan los derechos humanos de las mujeres en los indicadores de esta dimensión. Anualmente más de 515 mil mujeres pierden la vida durante el embarazo y el parto; sin tener en cuenta las que perecen por la práctica de tradiciones ancestrales como la infibulación femenina, tan común en África (UNICEF, 2020).
- Hogareña. Se manifiesta significativamente en la sobrecarga femenina de roles.

La ideologización de la desigualdad de las mujeres dentro y fuera de la familia, se origina en que la mayoría de las personas viven en familias nucleares (cuyas mujeres adultas tienen marido que las mantenga) y el supuesto falso que la maternidad es vocación esencial para toda mujer. Consecuentemente, la subordinación económica de las mujeres que se expresa en su salario más bajo y posición desventajosa en el mercado laboral, se justifica bajo el supuesto de que el trabajo femenino es secundario respecto al del hombre.

La desigualdad en las tasas salariales se atribuye a que las mujeres tienen menos educación y experiencia laboral. Ellas son más discriminadas en el mercado de trabajo (se prefiere emplear a hombres, ya que ellas *tienen* que ocuparse de los hijos). Estudios británicos, latinoamericanos y caribeños, reseñan incrementos de la desigualdad en el mercado laboral entre mujeres y hombres, a favor de estos, sobre todo en salarios (Warren, Pascall y Fox, 2010: 193-219).

Sin embargo, existe un proceso actual de re-conceptualización de los roles masculino y femenino, respecto a la condición real, objetiva, del proveedor. Se explica como sigue:

La labor no remunerada de la mujer en el hogar representa un tercio de la producción económica mundial. En los países en desarrollo, cuando si bien, los mayores índices de empleo siempre han correspondido al hombre, las estadísticas del desempleo generado por la crisis económica estructural global informan el decrecimiento del acceso masculino al mercado laboral (acentuado desde finales de 2019 por el impacto de la pandemia Covid-19). Las mujeres/madres, con mayor peso relativo tradicional en la economía informal, caracterizada por labores tan invisibles como poco remuneradas en la esfera de los servicios; resultan ser ahora las únicas proveedoras del sustento familiar, en hogares con hombres sin trabajo.

las tareas agrícolas y del hogar se computan junto al trabajo remunerado, el tiempo de trabajo femenino supera en 30% a las del masculino (FNUAP, 2002:38).

En África, las familias monoparentales encabezadas por mujeres disminuyen su nivel de vida, pues deben asumir un trabajo doméstico agotador y exigente para tratar de llevar adelante el sostenimiento del hogar, según Prud'homme (2003), quien afirma que es la pobreza, en gran medida, la responsable de que las mujeres sean responsables del mantenimiento de sus familias.

Las madres abandonadas cuya monoparentalidad es producto de las migraciones económicas vinculadas con la depauperación económica y las guerras en el continente africano, son cada vez más numerosas. El incremento de estas situaciones da lugar a un cambio en la posición de las mujeres en la familia, la sociedad y la economía (op. cit.).

Existe una fuerte tendencia en el estado del arte que vincula la monoparentalidad familiar y la pobreza femenina. Incluso algunos autores usan el término “feminización de la pobreza” para referirse al empobrecimiento de las mujeres solas que crían niños pequeños (Kaen y Lencina, 2017; Prud’homme, 2003; Zabala, 2009; 1999b; 1999c: 115; Burín y Meler, 2007; Cooper, Osborne, Beck & McLanahan, 2011).

Sin embargo, el análisis de ese vínculo es complejo. Impactan en él instituyentes sociales, culturales, económicos y políticos. A escala global, influye negativamente la multiseccular distribución desigual de la riqueza social, agravada por la crisis económica actual, en la poca capacidad de sustento de familias pobres, haya o no ruptura del sistema parental. Tal ruptura sí acrecienta la pobreza de esas familias, al disminuir los aportes financieros de sus miembros por un lado y, por otro, las posibilidades de las madres -que por lo general asumen la manutención de los hijos-, de obtener ingresos suficientes para sostener a su prole. De ahí se infiere que las familias monoparentales de sostén femenino contribuyen a la feminización de la pobreza.

Cuando la familia deviene monoparental con mujer al frente, sobre esta recae no solo el impacto discriminatorio, subjetivo, de tal sublimación, sino el de la objetividad real de la desigualdad de género en su contra.

Sociólogos norteamericanos han constatado que la diferencia más perceptible entre la familia nuclear y la monoparental, es la disparidad en el bienestar económico, pues aproximadamente una de cada dos familias monoparentales está viviendo en EE. UU. por debajo del nivel de pobreza (Lehmann y Wirtz, 2004). Factores como el racial, deben tenerse en cuenta en la reflexión compleja sobre el asunto. En ese propio país, por ejemplo, el número de madres solteras negras es incluso mayor que el número de madres solteras blancas, muchas de las cuales ya eran pobres antes de llegar a ser cabezas de familia, según Fisher (2015).

En la comparación entre ambos tipos de familia, los factores determinantes de los bajos ingresos en las monoparentales son la baja capacidad de ganancia de las madres, la carencia de apoyo material a los hijos por el padre no custodio y los escasos beneficios provenientes del Estado. El primero de ellos es el más importante en el status económico familiar, pues a escala global la norma es que las mujeres tengan menos ingresos que los padres casados.

La tasa de pobreza monetaria se duplica, comparándola con familias de ambos padres con igual número de hijos en Francia (Prud’homme, 2003), donde la seguridad social declara ayudar al 20% monoparental del total de familias (Caisse Nationale des Allocations Familiales, 2015).

Todavía en el estado del arte se aprecia la tendencia de sobrevalorar el patrón de familia biparental nuclear, ponderado como el único válido para la concepción y desarrollo de la descendencia. Tal tendencia contribuye a ralentizar el diseño y aplicación de políticas sociales que favorezcan otras formas de convivencia familiar y desarrollo de la progenie, a tenor de las condiciones económicas actuales. Si se comprendiera la realidad, las particularidades y la legitimidad de la monoparental como tipo de familia, lo más pertinente sería establecer políticas salariales o de ayuda económica para ayudarlas de manera sostenida, que ya existen en algunos países desarrollados; además de exigir el cumplimiento de legislación que responsabiliza a los

padres o madres que no tienen la custodia de sus hijos, de contribuir a la manutención de sus necesidades básicas y de desarrollo, lo cual contribuiría a la disminución de los indicadores de pobreza femenina ya identificados.

En su estudio meta-analítico sobre aportes sociológicos al tema en el estado del arte, las autoras:

- Identifican un criterio longitudinal compartido: el estado de la estructura familiar (asociada al monto de los ingresos económicos familiares como indicador básico y esencial), impacta en la dinámica funcional de las familias e, integralmente, en la calidad de vida de sus miembros.
- Consideran que las carencias económicas y la mala calidad de vida en las familias no tienen una asociación o correspondencia forzosa con la monoparentalidad. Diversas comunidades científicas de EE.UU., dedicadas a estudios socio-psicológicos de la familia, han adoptado con acierto el concepto de *familia frágil* o *vulnerable* para denominar a las afectadas por problemas económicos y/o de estructura; sin asociarlo de manera automática con tipos específicos de familia. Con ese criterio coinciden otros autores que cuestionan la tesis de feminización de la pobreza en vínculo biunívoco con hogares de jefatura femenina. Los hogares encabezados por un solo miembro no son un conjunto homogéneo y su situación puede variar desde la pobreza hasta el bienestar, en dependencia de variables como exclusividad o diversidad de perceptores de ingresos en el hogar.
- Comparten el criterio de Beck, Cooper, Mc Lanahan & Brooks-Gunn (2010: 221ss), de que la monoparentalidad es un estado transicional que puede acontecer en el desarrollo de la familia.
- Se adscriben a la opinión de que las disfuncionalidades familiares, como norma, tienen una causa esencial en la calidad de las relaciones en el subsistema parental, que puede tener condicionamientos múltiples en diversos tipos de familia; según se infiere de lo aportado por Mc Lanahan & Beck (2010: 18ss) y Carlson & Mc Lanahan (2010: 243ss).
- Conciben que el desarrollo de la monoparentalidad familiar postdivorcio o separación, es tan dinámica como diversificada en sus tendencias actuales (Amato, 2010: 650ss). Este tipo de familia sólo deviene problemática cuando las disfuncionalidades que puedan tener afecten la salud, la conducta y los resultados del desempeño individual y social de sus miembros.

Es un hecho que la pobreza puede afectar a las familias monoparentales de sustento femenino y estas, a su vez, inducir la feminización de la pobreza. La multiplicación de las situaciones de monoparentalidad, ha hecho más visible para la sociedad el papel de la mujer en ese proceso. No obstante, no califica de manera absoluta el estado de la función económica en la familia monoparental. Si bien, en muchos casos, la transición de la familia a la monoparentalidad supone mayores limitaciones en el cumplimiento de la referida función, no puede eludirse el análisis desde la perspectiva de género, declarativo de que la situación económica de las madres al frente de familias monoparentales, se expresa en el modo y proporción en que estas tienen acceso a la parte de la riqueza social disponible.

En las familias monoparentales:

- Pueden encararse limitaciones y carencias económicas derivadas de la precariedad de ingresos que, entre otras razones, se debe a lo incompleto del subsistema parental a cargo de la alimentación (en el sentido amplio, jurídico, de este término) de la familia; sea cual fuere el sexo de quien lidere a la familia en esa situación.
- El mayor peso relativo de la función económica familiar compromete la atención

preferente de quien la sustenta, quedando diferidas, también de manera relativa, las restantes funciones. Si el sustento familiar fuese masculino o solamente masculino, la atención se enfocaría también en la económica, en tanto garante de la supervivencia familiar.

- Compiten en desventaja social, como resultado de la precaria atención a la función educativa por uno de los progenitores, habitualmente la madre, quien queda a cargo de la custodia, en muchos casos asociándose a la deserción paterna, lo que puede manifestarse en comportamientos disfuncionales de los hijos (Cervini, Dari y Quiroz, 2014: 569-597). Un sustento únicamente masculino en familias monoparentales podría tener ante sí una situación semejante como desafío.

La pobreza es un riesgo o una realidad a la que se tienen que enfrentar numerosas familias monoparentales, pero esta no es causada por la estructura familiar, ni porque las mujeres que las encabezen sean entes limitados *per se*; sino por la situación de desventaja de la mujer en el mercado laboral, el déficit del nivel de instrucción femenino, la falta de apoyo social, de infraestructuras para el cuidado de los hijos y el impacto negativo de las asignaciones culturales de raigambre patriarcal.

Muchas de las mujeres en tal situación proceden de capas sociales donde predomina un enfoque de subsistencia, que no puede priorizar la educación familiar y mucho menos la de ellas. En la mayoría de esas féminas, la única aspiración es casarse y formar una nueva familia. Al romperse el subsistema parental de la familia creada, no poseen recursos personales (económico-materiales, psicológicos, intelectuales, destrezas...) para salir adelante y quedan en situación de absoluta pobreza.

Fuera del contexto familiar, la mujer tiende a auto-limitarse. La explicación de este fenómeno se encuentra en el proceso de formación de la personalidad, en los deberes que van asumiendo las mujeres desde la más temprana infancia, los cuales se reflejan en su comportamiento a lo largo de su vida, como es asumir las tareas domésticas y el cuidado de los hijos como algo netamente femenino. A su vez, a las mujeres les adjudican el desempeño de roles más monótonos y pasivos, en general, de acuerdo con las cualidades convencionales del patrón de conducta femenina instituido: paciencia, sumisión, minuciosidad y permanente sometimiento a la autoridad.

En relación con *los escasos beneficios provenientes del Estado*, según Prud'homme (op. cit.), la atención que se da a las familias monoparentales en los países desarrollados está vinculada al redescubrimiento de la pobreza, así como al debate sobre la eficacia y el costo de la ayuda social.

Es muy escaso todavía el aporte de la comunidad científica cubana al estado del arte sobre el tema. No obstante, la legislación vigente en Cuba ofrece valiosa información supletoria que compensa tal déficit. Según la Constitución de la República de Cuba, aprobada en 2019 y su predecesora de 1976, así como en la legislación laboral que se le corresponde, salarialmente no existe discriminación alguna respecto a la mujer. El derecho laboral cubano desde 1959 y su actualización en la Ley #116/2020, norma la igualdad en el salario entre mujeres y hombres.

Sin embargo, a pesar de lo legislado, que ha tenido como pilares básicos la promoción del desarrollo social y humano, la equidad y la justicia social; una investigación realizada por el Instituto de Estudios e Investigaciones del Trabajo (IEIT), en 2006, referida al análisis del comportamiento de los salarios recibidos por hombres y mujeres en iguales puestos de labor, concluyó en que la brecha salarial fue desfavorable para las mujeres, pues éstas recibieron 2%

menos de salario que los hombres. Las afectaciones salariales por ausencias al trabajo estuvieron relacionadas con problemas de enfermedad (60%), cuidado de hijos y familiares (22%) y licencia de maternidad (18%). Estas cifras denotan que la desigual carga de trabajo reproductivo que recae sobre la mujer se traduce en diferencias desfavorables en el promedio de días laborados en el mes con respecto al hombre (Colectivo de autores, 2007). En otras investigaciones realizadas en La Habana, se constató que, en los grupos de menores ingresos monetarios, el 57% de los sujetos eran mujeres (Ferriol y Añé, 2004).

Hay directivos que prefieren seleccionar hombres para ocupar plazas determinadas en centros laborales, por el concepto aludido de que las mujeres son las principales cuidadoras de los hijos.

Luego entonces, la igualdad defendida en las normas jurídicas cubanas sufre el impacto de los asignados culturales de género. La diferencia radica que en otros países la diferencia salarial resulta nominalmente y de manera directa por ser mujeres; mientras que en la realidad de Cuba esa diferencia es subsidiaria, no directa, relacionada con descuentos salariales asociados a ausencias por disímiles motivos, vinculados en su mayoría a las asignaciones culturales de ser mujer y sus efectos en términos de sobrecarga de roles y sus efectos en la salud femenina.

Por otro lado, la tasa de actividad económica femenina mantuvo una dinámica de crecimiento, pasando de 53,3 % en 2000 a 56,7% en el 2007, mientras que la masculina mostró descenso (Colectivo de autores, 2010: 39). Si bien eso evidencia el impacto favorable de las políticas públicas cubanas en el desempeño social de las mujeres; aún persisten las barreras para su participación más protagónica en los espacios públicos.

En Cuba aún manifiestan vigencia práctico-social los roles patriarcales asignados y asumidos por mujeres y varones, denominados por Burín y Meler (2007) con las metáforas “techo de cristal” (para referirse a un límite invisible que los Otros colocan en las potencialidades de desarrollo de las mujeres) y “piso pegajoso” (el difícil despegue o expresión de las potencialidades de desarrollo de las mujeres, por su apego y defensa de los estereotipos y roles tradicionalmente femeninos).

Por otra parte, en el país no solo se eliminó el abismo de calificación profesional entre mujeres y hombres, sino que en varios desempeños ellas son mayoría. De acuerdo con Ravsborg (2014), en ese año ya el 66% de la fuerza técnica del país era femenina; ascendiendo a 67,2% en 2015, según el Anuario Estadístico de Cuba (2016), donde también se informa que el 48% de los diputados a la Asamblea Nacional son mujeres. El 39 % de los especialistas en la esfera científica profesional, el 61,7 % del profesorado y el 55,5 % de los médicos eran féminas. Hoy son mujeres el 66,2% de los médicos, el 87,7 % del personal de Enfermería, el 76,1 % de los tecnólogos de la salud y el 74,3 % de los estomatólogos; mientras que el 77, 7% de los investigadores de alto nivel que dirigen el desarrollo de las cinco vacunas cubanas contra la Covid-19 son del sexo femenino (Silva y Martínez, 2021).

Empero, repercute en lo cotidiano de los hogares las carencias materiales generadas por la crisis económica que afecta al país, lo que aminora y matiza el impacto social positivo de las políticas sociales, ya que la dinámica funcional hogareña es responsabilidad eminentemente femenina. La vigencia de los mencionados asignados culturales de tipo patriarcal tiene como efecto negativo la duplicación de la jornada laboral para las mujeres cubanas trabajadoras.

Otras investigaciones cubanas reflejan que, entre las madres solas, no predominan las de solvencia económica que deciden responsablemente su maternidad, sino las jóvenes desocupadas

con familias en desventaja social, escaso apoyo paterno, generalmente menores de veinte años y provenientes de familias monoparentales. Ellas consideran que deben tenerse condiciones para ser madre, pero no asocian la responsabilidad económica como una de esas condiciones. Las autoras consignan que es de larga data, develada por Reca y Álvarez (1998), la tendencia vigente a que la maternidad soltera sea la de madres con niveles bajos de educación, inserción social y condiciones materiales de vida tiende a reproducirse generacionalmente en la familia dada.

Zabala (1999c:115), constató desde hace dos décadas, la relación entre jefatura femenina del hogar y precariedad económica, peculiaridad que se acentúa en indicadores tales como: embarazo precoz, baja calificación técnica, condiciones desfavorables de vivienda, ausencia de atención material y afectiva por parte de los padres separados de sus hijos. En todo caso, los bajos ingresos familiares en familias monoparentales, impactan significativamente de modo negativo en:

La salud de la mujer al frente de sus familias y del resto de sus miembros

La limitación del acceso familiar – especialmente del materno -, a la superación cultural *lato sensu*, pues la distribución del tiempo por la madre para el cumplimiento de las funciones familiares está signada por la sobrecarga de roles que esta sufre y se desplaza hacia la función económica como garante básica del sostén familiar. La precaria o nula disponibilidad del tiempo por la madre para superarse culturalmente, le resta a ella posibilidades de adquirir los recursos intelectuales necesarios y suficientes, que le faciliten solucionar conflictos familiares diversos que atentan contra la funcionalidad familiar.

En Cuba, las mujeres afectadas por la contracción del empleo del llamado Período Especial, recibieron protección social del Estado por diferentes vías. Lo que más les ha afectado es la precaria disponibilidad de bienes y recursos (alimentos, energía, artículos de aseo, vestuario, calzado y medicinas) y la mala calidad de los servicios sociales, en un escenario donde el imaginario social de tipo patriarcal, aún vigente, les encarga asumir las responsabilidades familiares.

Las políticas públicas diseñadas y aplicadas en el país durante las últimas cuatro décadas, y en particular a partir de 1990, pese a sus limitaciones, han tratado de paliar el impacto de la pobreza. De otro lado, las estrategias adoptadas por las familias cubanas para enfrentar la crisis muestran formas creativas de cumplir con la función económica familiar. Queda mucho por hacer para elevar el nivel de vida material de la población, perfeccionar la gestión económica e implementar formas más efectivas de democracia participativa.

Los estudios desarrollados por Zabala (2009; 1999a; 1999b; 1999c), en contextos de pobreza desde la perspectiva familiar, destacan aspectos referidos a la subjetividad de los sujetos involucrados y las formas en que las familias enfrentan la pobreza con sus estrategias de vida. Esos estudios confirmaron que las familias monoparentales con sustento femenino, presentan condiciones de vida desfavorables como situación crítica de la vivienda, mobiliario y equipamiento doméstico deficiente, situación económica precaria debido a ingresos monetarios que no satisfacen las necesidades familiares, elevada cantidad de menores a su cargo y desatención paterna, inestabilidad de las uniones, preeminencia del rol materno en todos los ámbitos de la vida familiar; patrón de maternidad temprana y elevada fecundidad, que se reproduce generacionalmente; limitaciones del rol educativo de la familia y sus consecuencias en problemas escolares y de conducta de niños y adolescentes, aguzado contraste entre el protagonismo de la mujer en el ámbito familiar y su limitado nivel de integración y participación

social, acentuación de la situación de pobreza en ciertas etapas del ciclo de vida familiar, cuando aumenta la cantidad de hijos, y luego de crisis familiares relacionadas con la separación/divorcio.

En un estudio realizado con mujeres jefas de hogar en un barrio habanero, demostró que ser mujer sola no era causa obligada de vulnerabilidad; sino las condiciones difíciles en que esa mujer desempeña su rol materno, donde se conjuga una alta carga de roles en hogares con ella en calidad de único proveedor, sus ingresos provenientes de empleos no calificados, y deserción paterna. La vulnerabilidad de los hogares estudiados estaba concentrada en las familias monoparentales femeninas, era más acentuada en aquellas en las que las mujeres no tenían vínculo laboral y se encontraban en fases tempranas del ciclo de vida familiar (Zabala, 2009).

Las condiciones de vida de las familias cubanas están marcadas por desigualdades sociales, que las políticas económicas y sociales del país no han resuelto todavía para alcanzar una sociedad más equitativa (Colectivo de autores, 2010: 56). Es impostergable crear para esas familias, mecanismos de gestión más particularizados que se complementen con la universalidad de esas políticas, que sean paliativos de las diferencias de desarrollo socio-familiar y relacionados con la solución de las necesidades más perentorias (acumuladas y emergentes) de las familias más vulnerables y las particularidades del entorno geográfico en que se encuentran, entre otros indicadores (Espina *et al.*, 2004; Zabala, 2009; 1999a; Kaen y Lencina, 2017; Ferriol y Añé, 2004; Colectivo de autores, 2010:56). En otras palabras, se sugiere el estudio de la interseccionalidad que, según Winker y Degele (2011), incluye diversas perspectivas de análisis en su interacción: estructuras sociales de desigualdad, particularidades de los escenarios y contextos, representaciones simbólicas, culturales y construcciones de identidad vigentes.

Es por ello por lo que para eliminar la feminización de la pobreza se necesitan múltiples líneas de acción:

- Enfocar las políticas públicas hacia la vulnerabilidad de las familias con niños mediante programas dirigidos a la conciliación trabajo-familia y la redistribución de los costos del cuidado (Ullmann, Maldonado y Nieves, 2014).

En Cuba se aprobó por el Consejo de Estado (Decreto presidencial 198/2021) el Plan Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), que reafirma la voluntad política de continuar transformaciones en función de la equidad de género, demanda a los Organismos de la Administración Central del Estado que se involucren sistemáticamente en el desarrollo de las mujeres en la sociedad, así como fomentar políticas públicas para la educación de género en las familias y las comunidades (Castro y Ramos, 2020:8). El PAM es continuidad del Plan Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, que fue un acuerdo del Consejo de Estado en julio de 1997. Las áreas claves del Programa son: empoderamiento económico de las mujeres, medios de comunicación, educación, prevención y trabajo social, acceso a la toma de decisiones, legislación y derecho, salud sexual y reproductiva, estadísticas e investigaciones.

- Contribuir al empoderamiento de las mujeres en general y a las que sustentan a sus familias en particular - según las autoras -, a través de programas de formación académica y de extensión cultural en las comunidades, cuyo público objetivo esté integrado por mujeres y hombres.

En Cuba existen estudios – aún muy escasos en número - que contribuyen a ese empoderamiento desde un contexto de gestión y competencia social, por ejemplo: el Proyecto Mujeres en Desarrollo, el cual consiste en entrenar habilidades info-comunicativas para el emprendimiento femenino con énfasis en el desarrollo local, en varias comunidades de la Habana, en conjunto con los actores comunitarios de los Talleres de Transformación Integral del Barrio (Leyva *et al.*: 2016:52). Este tipo de experiencia posibilita el emprendimiento femenino desde las necesidades del desarrollo territorial.

Otro estudio, que desde una perspectiva de género devela la subjetividad de la mujer cubana profesional, su necesidad de empoderarse y de fomentar su desarrollo se corresponde con la investigación realizada por Reyes (2007) en las últimas dos décadas e integrada al Centro de Estudios de Equidad de Género de la Universidad de Oriente. También, lo aportado por Orihuela (2019), sobre intervención psicosocial con mujeres que sustentan a familias monoparentales postdivorcio/separación para adiestrarlas en cómo mejorar la funcionalidad familiar. Estas investigaciones aportan estrategias para el crecimiento espiritual y emprendedor de las mujeres en la contemporaneidad cubana.

CONCLUSIONES

La tendencia a la feminización global de la pobreza, devela sus características y peculiaridades nacionales y regionales, en investigaciones que identifican su causa fundamental en el impacto negativo múltiple de los instituyentes tradicionales relacionados con asignaciones culturales de género, portadores de patrones patriarcales aún vigentes; y no por sus posibles vínculos con determinados tipos de familia, incluidos los encabezados por mujeres solas que, como consecuencia de ese impacto y sus diversas secuelas discriminatorias, no son responsables de la vulnerabilidad de las familias que ellas sustentan.

El proceso corrector de esa tendencia recomienda promover en Cuba políticas públicas que viabilicen una mayor equidad, mecanismos y estrategias dirigidos a solventar las necesidades más acuciantes de las familias monoparentales; así como empoderar a las mujeres al frente de las mismas, lo cual impactaría proactivamente en su participación social y desarrollo. Su aplicación debe enriquecer el proyecto de emancipación de la mujer con aplicación de políticas sociales que garantizan, de manera universal, las oportunidades de empleo y calificación, atención a la salud reproductiva y seguridad social de las féminas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amato, P. R. (2010). Research on Divorce: Continuing Trends and New Developments. *JOURNAL OF MARRIAGE AND FAMILY* 72: 650-666.

Anuario Estadístico de Cuba (2016). La Habana: CEPDE-ONE. (en línea). Disponible en: <http://www.one.cu/publicaciones/08informacion/panorama2015/43%20Mujer.pdf> [Consultado el 5 de septiembre de 2017]

Ayala, D. E. (2015). Feminización de la Pobreza: Incorporación de la perspectiva de género para entender la multidimensionalidad de la pobreza. Año 2015. *REVISTA POBLACIÓN Y DESARROLLO* no. 21 (41)17-28.

Baeza, M. (2015). Breve análisis de la feminización de la pobreza en Chile. *REVISTA CHILENA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA*, Vol. 6 No.2.

Bárcena, A. y Prado, A. (2016b). El imperativo de la igualdad: por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Argentina/CEPAL: Siglo Veintiuno Editores.

Bárcena, A. y Prado, A. (2016a). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. CEPAL.

Beck, A. y otros (2010). Partnership Transitions and Maternal Parenting. *JOURNAL OF MARRIAGE AND FAMILY* 72 (April 2010): 219-233.

Burin, M. y Meller, I. (2007). Inserciones laborales endebles y la construcción de las masculinidades. Un estudio en la ciudad de Buenos Aires y el Conurbano. Buenos Aires: Editora de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Caisse Nationale des Allocations Familiales (2015). La rama de la familia en la seguridad social francesa. (en línea). Disponible en: https://www.caf.fr/sites/default/files/cnaf/Documents/international/divers/Espagnol%20Pr%C3%A9sentation%20branche%20famille_2015.pdf [Consultado el 20 de septiembre de 2018]

Cañete, R. (2020). Las desigualdades de género en el centro de la solución a la pandemia de la covid-19 y sus crisis en América Latina y el Caribe. FUNDACIÓN CAROLINA, abril 2020. Madrid – España www.fundacioncarolina.es. ISSN: 2695-4362 (en línea). Disponible en: https://doi.org/10.33960/AC_20.2020 [Consultado el 14 de septiembre de 2021]

Carlson, M. J. y Mc Lanahan, S. S. (2010). Fathers in Fragile Families. En Lamb, M. E. (ed). *THE ROLE OF THE FATHER IN CHILD DEVELOPMENT* (5ª edición) (pp. 241-269). New York: Wiley & Sons.

Castro, Y. y Ramos, G. (2020). ¿Qué define al Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres? Periódico Granma, p.8, 13 de noviembre de 2020.

Catasús, S. y Proveyer, C. (1999). Género y jefatura del núcleo familiar en Cuba hoy: Consideraciones sociológicas y demográficas. En: *DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD FAMILIAR*. Centro de Estudios demográficos y Centro Iberoamericano de Estudios sobre Familia. ISBN 959-7005-18-2

CEPAL (2015). Informe regional de examen y evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

CEPAL (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago. (en línea). Disponible en: www.cepal.org [Consultado el 4 de agosto de 2021]

Cervini, R.; Dari, N. y Quiroz, S. (2014). Estructura familiar y rendimiento académico en países de América Latina: los datos del segundo estudio regional Comparativo y Explicativo. *REVISTA MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA*, 19(61), 569-597.

Chávez, E. (2006). El combate contra la pobreza en Cuba. Políticas públicas y estrategias familiares. En soporte electrónico del archivo de las autoras.

Colectivo de autores (2007). 50 años después: mujeres en Cuba y cambio social. Oxfam international.

Colectivo de autores (2010). Las familias cubanas en el parteaguas de dos siglos. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba/Colombia: D'vinni S.A.

Cooper, C. E. y otros (2011). Partnership Instability, School Readiness, and Gender Disparities. *SOCIOLOGY OF EDUCATION*. 84(3)

Deere, C. D. y León, M. (2005). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS*, Vol. 23, No. 68 (mayo-agosto, 2005), pp. 397-439.

Espina, M. y otros (2004). Heterogenización y desigualdades en la ciudad. Diagnóstico y perspectivas. Resumen. La Habana: CIPS.

Expansión (2017). Datos macro. (en línea). Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/tasa-alfabetizacion>. [Consultado el 11 de julio de 2019]

Ferriol, Á.; Ramos, M. y Añé, L. (2004). Reforma económica y población en riesgo en Ciudad de La Habana. Informe de investigación. La Habana, Cuba: Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE), Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE), Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

- Fisher, M. (2015). Women of Color and the Gender Wage Gap. (en línea). Disponible en: <https://www.americanprogress.org/issues/women/reports/2015/04/14/110962/women-of-color-and-the-gender-wage-gap/> [Consultado el 5 de septiembre de 2017]
- FNUAP (2002). Estado de la población mundial. Nueva York: UNFPA.
- Ibarrola, S. (2015). La Feminización de la Pobreza en Vitoria-Gasteiz. El impacto de la crisis 2007-2015 en las mujeres. III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Vitoria-Gasteiz (2014-2015). España: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Servicio de Igualdad.
- Jacobsen, J. P. (2007). The Economics of Gender. Malden, Massachusetts: Blackwell.
- Kaen, C. y Lencina, I. (2017). Feminización de la pobreza: intervenciones posibles. REVISTA MARGEN no. 87, diciembre de 2017. Argentina.
- Lagarde, M. (1999). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Lagarde, M. (2003). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, hijas, presas, putas, locas. (en línea). Disponible en: Recuperado el 19/09/2018 de: http://creatividadfeminista.org/articulos/sex_2003_lagarde.htm [Consultado el 19 de marzo de 2018]
- Lehmann, P. y Wirtz, Ch. (2004). Household formation in the EU. Lone-parents. Eurostat Statistics in Focus (2004). (en línea). Disponible en: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/itty_offpub/ks-nk-04-005-en.pdf [Consultado el 20 de septiembre de 2018]
- Leyva, Y. y otros. (2016). Mujeres en desarrollo. Sistematización de una experiencia. En: CAMINOS, REVISTA CUBANA DE PENSAMIENTO SOCIO TEOLÓGICO, no. 80-81 abril-septiembre. ISSN: 1025-7233.
- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (2020). Ley #116/2020. Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Muñoz-Boudet, A. y otros. (2020). A Global View of Poverty, Gender, and Household Composition. Washington, DC: World Bank.
- ONU (1995). Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. Copenhague, 11 al 12 de marzo de 1995. New York: ONU.
- ONU (2000). Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, Cumbre del Milenio, del 6 al 8 de septiembre de 2000. New York: ONU.
- Orihuela, A. (2019). Intervención psicosocial con mujeres al frente de familias monoparentales. (CD-ROM) En: MEMORIAS DE LA IX CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL CIUM' 2019; II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES, Universidad de Matanzas, Cuba. ISBN: 978 – 959 – 16 – 4279 – 0.
- PNUD (2014). Informe de Desarrollo Humano. Sostener el Desarrollo Humano. Construir resiliencia. New York: ONU.
- Prud'homme, N. (2003). Las familias monoparentales. Informe presentado en la Reunión regional para las Américas. Servicios Sociales y asignaciones familiares: Una seguridad social para todos. San José. Costa Rica, 27 -29 de enero.
- Ravsberg, F. (2014). El protagonismo de la mujer cubana: CARTAS DESDE CUBA, marzo 31, 2014. (en línea). Disponible en: <http://cartasdesdecuba.com/el-protagonismo-de-la-mujer-cubana/> [Consultado el 15/02/2021]
- Reca, I. y Álvarez, M. (1998). Identificación de aspectos relativos a la función de la reproducción social de la familia. La Habana: CIPS. Archivo del Dpto. de Estudios sobre Familia.
- Reyes, R. (2007). Autonomía en mujeres profesionales: una estrategia de intervención para promover su desarrollo. Tesis presentada al grado científico de Doctora en Ciencias Psicológicas. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Silva, Y. y Martínez, M. (2021). Las mujeres salvan a Cuba. Periódico Granma, 24 de agosto de 2021, p.5. La Habana, Cuba.

Ullmann, H.; Maldonado, C.; Nieves, M. (2014) La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990-2010. Los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado. Serie Políticas Sociales. CEPAL-UNICEF. Santiago de Chile

UNICEF (2020). Informe Anual sobre el Estado Mundial de la Infancia. UNICEF, ONU.

Warren, T.; Pascall, G. y Fox, E. (2010). Gender Equality in Time: Low-Paid Mothers' Paid and Unpaid Work in the UK. FEMINIST ECONOMICS 16 (3): 193-219.

Winker, G. y Degele, N. (2011). Intersectionality as multi-level analysis: Dealing with social inequality. En: EUROPEAN JOURNAL OF WOMEN'S STUDIES, N°18, pp. 51-66. (en línea). Disponible en: <http://ejw.sagepub.com/content/18/1/51.abstract> [Consultado el 19 de octubre de 2020]

World Bank (2015). FAQs: Global Poverty Line Update. World Bank, 30/09/2015.

Zabala, M. (1999a). Alternativas de estrategias comunitarias para la atención a la pobreza. CAMINOS. REVISTA CUBANA DE PENSAMIENTO SOCIOTEOLÓGICO. La Habana: Centro Memorial Dr. Martin Luther King Jr., nos. 15-16.

Zabala, M. (1999b). Aproximación al estudio de la relación entre familia y pobreza en Cuba. Tesis de Doctorado. La Habana: Universidad de la Habana.

Zabala, M. (1999c). Algunas consideraciones sobre familia y pobreza en Cuba. En: DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD FAMILIAR EN CUBA (1999). La Habana: CEDEM / Instituto Iberoamericano de Estudios sobre la Familia.

Zabala, M. (2009). Jefatura femenina de hogar, pobreza urbana y exclusión social: una perspectiva desde la subjetividad en el contexto cubano (1ª edición). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. ISBN 978-987-1543-36-6.

